

CITACIÓN

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
VOLCOMCAPITAL DEUDA PERÚ II FONDO DE INVERSIÓN**

Administrado por
VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Por acuerdo del Directorio de la Sociedad Administradora, se cita a los aportantes de VOLCOMCAPITAL DEUDA PERÚ II FONDO DE INVERSIÓN (el “Fondo”) a:

1. Asamblea Ordinaria de Aportantes, a celebrarse el día **15 de mayo de 2023, a las 09:00 horas**, en Avenida Alonso de Córdova N°4.355, oficina 404, comuna de Vitacura, Santiago, mediante la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, con el fin de tratar las siguientes materias:

- A. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los estados financieros correspondientes.
- B. Aprobar la cuenta del Comité de Vigilancia.
- C. Elegir los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración.
- D. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.
- E. Designar a los auditores externos del Fondo.
- F. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria.

2. Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse el día **15 de mayo de 2023, a las 09:45 horas**, en Avenida Alonso de Córdova N°4.355, oficina 404, comuna de Vitacura, Santiago, mediante la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, con el fin de someter a consideración de los aportantes del Fondo las siguientes materias:

- A. Acordar la modificación de la Sección 3 del Título II del Reglamento Interno del Fondo, referente a *Características y diversificación de las inversiones del Fondo*, a efectos de agregar un nuevo párrafo en el numeral 3.04 de dicha sección.
- B. Acordar la modificación del Título IX del Reglamento Interno del Fondo, referente a *Otra Información Relevante*, a efectos de incorporar una nueva sección destinada a informar el destino de determinados dineros en beneficio de Cuerpos de Bomberos de Chile.
- C. Facultar a la Sociedad Administradora para que, en caso de aprobarse la modificación al Reglamento Interno del Fondo, prepare y deposite ante la Comisión para el Mercado Financiero el texto refundido del mismo.
- D. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica a los señores aportantes que los estados financieros anuales auditados del Fondo se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora (www.volcomcapital.cl), pudiendo acceder directamente a esa información a través del siguiente hipervínculo:

<https://app.volcomcapital.cl/AppWebFiles/Files/22/4/EEFF%20Dic.2022.pdf>

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN EN LA ASAMBLEA

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambos dictados el 18 de marzo de 2020 por la Comisión para el Mercado Financiero, y en el Protocolo para el Uso de Medios Tecnológicos en Asambleas de Aportantes establecido por la Sociedad Administradora (el “Protocolo”), se permitirá la participación y votación a distancia a todos los aportantes y sus respectivos apoderados.

Para efectos de verificar la identidad y poderes de los asistentes a la citada asamblea, cada aportante o apoderado deberá informar a la Sociedad Administradora su intención de asistir a la asamblea, mediante el envío de una notificación a la casilla asambleas@volcomcapital.cl, haciendo uso del formulario *Notificación de Participación a Distancia* proporcionado por la misma Sociedad Administradora y adjuntando los documentos indicados en el mismo formulario, a más tardar, el día **12 de mayo de 2023, a las 15:00 horas** (la “Fecha de Registro”). Las credenciales de acceso a la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams serán enviadas con antelación a la asamblea por correo electrónico a la casilla de correo designada por cada aportante o apoderado en su *Notificación de Participación a Distancia*.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea, a la hora en que ésta deba iniciarse.

**GERENTE GENERAL
VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**